



[Ver estadísticas en [http://www.euskadi.net/vima\\_inf\\_ambiental/divulgacion/lineaverde\\_c.htm](http://www.euskadi.net/vima_inf_ambiental/divulgacion/lineaverde_c.htm) ]

.....  
.....

□ Información General: SI X NO

En caso afirmativo, principales materias solicitadas (legislación, ayudas y subvenciones, organización, etc).

Publicaciones (5%), legislación (7%), subvenciones (1%)

[Ver estadísticas en [http://www.euskadi.net/vima\\_inf\\_ambiental/divulgacion/lineaverde\\_c.htm](http://www.euskadi.net/vima_inf_ambiental/divulgacion/lineaverde_c.htm) ]

.....  
.....

□ Observaciones:

No se ha hecho distinción entre “datos técnicos” e “información general” a la hora de contabilizar las consultas en las estadísticas

.....  
.....

### 1.3) MEDIOS DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

• Telefónica SI X NO

• Presencial SI X NO

(No existe un centro habitual de atención al público. No obstante, aquellas personas que acceden esporádicamente al Servicio de Información Ambiental de manera presencial son atendidas y así se refleja en las estadísticas)

• Correo ordinario SI X NO

• Correo electrónico SI X NO

• Vía Internet SI X NO

• Otros SI NO

### 1.4) FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA SOLICITUD.

Normas alegadas en apoyo de la solicitud de información medioambiental:

• Información Ambiental (Ley 38/1995). n° .....

• Información de la Administración (Ley 30/1992). n° .....

- Derecho de petición (Ley 1960). n° .....
  - Quejas o sugerencias sobre funcionamiento de los servicios (R.D. 208/1996). n° .....
  - Denuncias o peticiones de acuerdo con la legislación especial. n° .....
- 
- Total .....
  - ◆ Porcentaje sobre el total de solicitudes. ....
  - Petición sin alegar norma alguna. n° .....
  - ◆ Porcentaje sobre el total de solicitudes. ....

La inmensa mayoría de las solicitudes no alegan ninguna norma, sólo alguna (unas 3 o 4 al año y provenientes de alguna asociación) se basan en la Ley 38/1995 y en la Ley General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco (no se refleja en estadísticas)

### 1.5) PRINCIPALES GRUPOS DE USUARIOS DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL.

- Centros de las Administraciones Públicas. n° 59 (7%)
  - Centros de enseñanza/estudiantes. n° 45 (5%)
  - Centros de investigación/investigadores. n° .....
  - Empresas consultoras/profesionales. n° 158 (19%)
  - Asociaciones/Organizaciones No Gubernamentales (ONG's). n° 24 (7%)
  - Particulares interesados directos. n° 526 (64%)
  - Particulares sin interés directo. n° .....
  - Otros. n° 7 (1%)
- 

• Total .....823.....

- Centros de las Administraciones Públicas: en las estadísticas adjuntas aparecen como "Institución"
- Centros de investigación / investigadores: (No se hace distinción para este grupo por ser el número de consultas irrelevante)
- Empresas consultoras / profesionales: el Departamento cuenta, además, con el Servicio de Información para empresas IHOBE line, accesible a través del teléfono gratuito 900 15 08 64 y dependiente de la Sociedad Pública de

Gestión Ambiental IHOBE:  
<http://www.ihobe.net/Herramientas/ihobeline/ihobeline.htm>. En 2002 atendió 2.829 consultas de información)

- No se hace distinción entre “particulares interesados directos y particulares sin interés directo”.

## 2) PRINCIPALES CUESTIONES PLANTEADAS.

### 2.1) DEFINICIONES (Art. 2). Información facilitada por la unidad de información sobre:

- |   |    |   |    |
|---|----|---|----|
| • Estado de las aguas, aire, etc.   | SI | X | NO |
| • Planes o programas de gestión del medio ambiente.   | SI | X | NO |
| • Actuaciones o medidas de protección ambiental.  | SI | X | NO |
| • Actuaciones o expedientes individuales en relación con normas medioambientales.   | SI | X | NO |
| • Materias no incluidos en el art. 2: Organismos modificados genéticamente, estado de la salud, seguridad y condiciones de vida de los seres humanos, estado de emplazamientos culturales, la energía, ruido, radiaciones, etc. | SI | X | NO |
| • Observaciones:  |    |   |    |

.....  
 .....  
 .....  
 .....

### 2.2) INFORMACIÓN DISPONIBLE Y SU MEJORA.

- Principales Bancos de Datos existentes. Detallar materias, grado de informatización, unidad encargada de distribución, etc.

[Ver archivo adjunto cds.zip y página web del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente: [http://www.euskadi.net/medio\\_ambiente](http://www.euskadi.net/medio_ambiente) ]

.....

- Creación de nuevos Bancos de Datos, o mejora de los existentes. Detallar materias y principales características: .....
- Ampliación de la información disponible a través de la página web del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y adaptación de contenidos y datos técnicos a lenguaje comunicativo y de divulgación en <http://www.ingurumena.net>
- Implantación del Sistema IKS-L03:  
Enmarcado en el Plan Estratégico 2000-2005 (Modernización, Gestión, Calidad y Mecanización de Procedimientos) del Gobierno Vasco, el Sistema IKS-L03 se constituye en el eje básico de los procesos de transacción de información entre las entidades (entendidas como cualquier agente externo a la organización independientemente de su forma jurídica) y la administración ambiental de la CAPV. Con la futura puesta en marcha de la versión INTERNET del Sistema IKS-L03 se hace efectiva la progresiva adaptación de los procesos administrativos a las nuevas tecnologías, facilitando con ello la prestación de servicios y/o las transacciones de información a través de medios telemáticos.
- Implementación y puesta en marcha de la consulta del Catálogo de Fuentes de Datos Ambientales de la CAPV a través de Internet.  
.....
- Otra información disponible. Detallar materias y principales características.  
[Ver archivo adjunto cds.zip y página web del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente: <http://www.euskadi.net/laeis> ]  
.....

### 2.3) DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (Art. 6.1).

- La unidad de información dispone de medios propios de difusión o utiliza los generales del Ministerio / Comunidad Autónoma. X  
En cualquier caso, detallar los medios utilizados en materias de su competencia.

Consultar la página web del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente:

[http://www.euskadi.net/vima\\_inf\\_ambiental/divulgacion/indice\\_c.htm](http://www.euskadi.net/vima_inf_ambiental/divulgacion/indice_c.htm)

- Publicaciones **periódicas** sobre el estado del medio ambiente. Detallar los principales títulos o materias y su carácter gratuito (G) o de pago (P).

Consultar la página web del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente:

[http://www.euskadi.net/medio\\_ambiente/publicaciones\\_c.htm](http://www.euskadi.net/medio_ambiente/publicaciones_c.htm)

- Publicaciones **no periódicas** sobre información en materia de medio ambiente. Detallar principales títulos publicados en 2001, especificando su carácter gratuito (G) o de pago (P). Remitir el correspondientes catálogo de Publicaciones.

Consultar la página web del Departamento:

[http://www1.euskadi.net/vima\\_publicaciones/indice\\_c.htm](http://www1.euskadi.net/vima_publicaciones/indice_c.htm)

Y la página web de IHOBE:

<http://www.ihobe.es/publicaciones/seleccion/seleccion.htm>

Se han distribuido de manera gratuita 10.844 publicaciones en papel

- Sistema de Indicadores Ambientales. Especificar situación actual.

La Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (2002-2020) - Programa Marco Ambiental (2002-2006) aprobada el 4 de junio de 2002 describe el sistema de indicadores ambientales necesario para llevar a cabo su seguimiento y evaluación:

<http://www.ingurumena.net>

El primer informe anual de indicadores ambientales (indicadores de cabecera) se ha publicado en noviembre de 2002. Además se han publicado informes de indicadores sectoriales (Necesidad Total de Materiales de la CAPV, Transporte y Medio Ambiente en la CAPV-Indicadores TMA 2002) y se encuentra en fase de elaboración los indicadores de energía y medio ambiente. Se están elaborando así mismo los indicadores de biodiversidad y paisaje, indicadores de sostenibilidad local y se ha creado un grupo de trabajo en la EIONET-CAPV sobre indicadores ambientales, de forma que se coordinen, complementen y optimicen los trabajos llevados a cabo por otros Departamentos del Gobierno Vasco, centros de investigación, etc

[http://www.euskadi.net/vima\\_inf\\_ambiental/indicadores\\_c.htm](http://www.euskadi.net/vima_inf_ambiental/indicadores_c.htm)

.....

- Folletos y publicaciones de información al público sobre competencias, actividades e información disponible en materia de medio ambiente. Detallar los principales títulos publicados durante el año 2002 y su carácter gratuito (G) o de pago (P).

Consultar la página web del Departamento:

[http://www1.euskadi.net/vima\\_publicaciones/indice\\_c.htm](http://www1.euskadi.net/vima_publicaciones/indice_c.htm)

y la página web de IHOBE:

<http://www.ihobe.es/publicaciones/seleccion/seleccion.htm>

.....

- Publicaciones en la página web en Internet:                   SI                   XNO

En caso afirmativo indicar la página web y las principales publicaciones periódicas y no periódicas (materia y contenido):

Consultar la página web del Departamento:

[http://www1.euskadi.net/vima\\_publicaciones/indice\\_c.htm](http://www1.euskadi.net/vima_publicaciones/indice_c.htm)

y la página web de IHOBE:

<http://www.ihobe.es/publicaciones/seleccion/seleccion.htm>

Se han descargado en formato pdf 685.393 publicaciones de los dominios <http://www.ingurumena.net> y <http://www.ihobe.net>

- .....
- Indicar los proyectos difusión de información ambiental en Internet durante los años 2003 y 2004

## **1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DOMINIOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE**

### **A nivel funcional:**

- 1.1. Identificación de los OBJETIVOS de los Dominios existentes y comprobación grado de cumplimentación de los mismos.
- 1.2. Identificación del PÚBLICO OBJETIVO y comprobación grado de cumplimiento y satisfacción. Revisión de las estadísticas de utilización.
- 1.3. Revisión de la ESTRUCTURA actual de los dominios y de su ORGANIZACIÓN.
- 1.4. Revisión de la USABILIDAD y NAVEGABILIDAD de los Dominios. Revisión de Links a otras direcciones. Facilidad de uso. Empleo de cartografías, empleo de elementos multimedia: audio, video, imágenes...
- 1.5. Revisión de la OPERATIVIDAD y grado de INTERACCIÓN con los usuarios. Revisión de las páginas dinámicas. Revisión del grado de facilidad para el Mantenimiento de los distintos contenidos.
- 1.6. Revisión del DISEÑO. Revisión del grado de cumplimiento de la Normativa de Estilo.
- 1.7. Revisión del RENDIMIENTO efectivo de los distintos dominios.
- 1.8. Revisión capacidad de CRECIMIENTO Y EXPANSIÓN en funcionalidad.
- 1.9. Revisión de la SEGURIDAD de los Dominios, ante ataques internos y externos.
- 1.10. Puntos débiles y fuertes de los aspectos revisados anteriormente.

### **A nivel organizativo:**

- 1.11. Identificación de las líneas directrices de difusión marcadas por el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
- 1.12. Identificación de contenidos mínimos
- 1.13. Revisión de contenidos: cuáles son, cómo están organizados
- 1.14. Inventario de los dominios existentes
- 1.15. Inventario de los contenidos existentes
- 1.16. Identificación de información común o agrupable
- 1.17. Identificación de errores
- 1.18. Identificación de duplicidades entre portales
- 1.19. Identificación de información obsoleta
- 1.20. Puntos fuertes y débiles de los contenidos y estructura de los portales actuales

### **A nivel técnico:**

- 1.21. Inventario técnico de todas las aplicaciones.
- 1.22. Identificación de problemas de mantenimiento y publicación de nuevos contenidos.
- 1.23. Identificación e inventario de los entornos operativos existentes.

## **2. INFORME DE MEJORAS**

### **A nivel Funcional, Organizativo y Técnico:**

- 2.1. Perfil y necesidades del usuario del portal.
- 2.2. Reingeniería de DISEÑO: normalización de DISEÑO de los distintos Dominios según normativa de estilos.
- 2.3. Reingeniería de ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN: reorganización de la Estructura y Organización de las distintas funciones / contenidos presentados.
- 2.4. Necesidades de ampliación de contenidos.
- 2.5. MEJORAS EN LA NAVEGABILIDAD Y USABILIDAD. Presentación de alternativas.
- 2.6. MEJORAS EN LA OPERATIVIDAD Y INTERACTIVIDAD. Presentación de alternativas.
- 2.7. MEJORAS EN EL RENDIMIENTO DE LOS DISTINTOS DOMINIOS. Presentación de alternativas.
- 2.8. MEJORAS EN LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL WEBSITE. Presentación de alternativas.
- 2.9. MEJORAS EN LOS REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD. Presentación de alternativas.
- 2.10. MEJORAS TÉCNICAS. Integración, unificación, dinamización de sistemas y herramientas utilizadas. Del inventario técnico realizado, presentar alternativas que permitan la simplificación de acciones cara al usuario final y que optimicen el entorno operativo de todo el portal, unificando los sistemas de información y gestión de contenidos.

**3. PLAN DIRECTOR DE ACCIONES**

- 3.1. Programa de estimación en tiempo y recursos de las acciones de mejora a llevar a cabo. Priorización de las mismas. Diagrama Gantt.
- 3.2. Programa de valoración económica de las actuaciones de mejora
- 3.3. Programa de costes de explotación de las actuaciones de mejora
- 3.4. Programa de inversiones
- 3.5. Programa de control y seguimiento

- Puesta en marcha del portal comunicativo de desarrollo sostenible en la CAPV: <http://www.ingurumena.net>

.....

**2.4) DENEGACION DE LA INFORMACIÓN CUANDO SE PRODUZCAN DETERMINADOS SUPUESTOS. (Art. 3º).**

- Resoluciones motivadas que denieguen total o parcialmente la información solicitada. Durante 2002. SI NO X

Con anterioridad a 2002. SI NO X

- En caso afirmativo detallar principales supuestos en cada año y número y % sobre el total

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

- Solicitudes no contestadas. Número y % sobre el total.  
Se intenta contestar a todas las solicitudes de información en mayor o menor medida y se orienta a la ciudadanía sobre dónde puede conseguir la información o ampliarla en caso de que el Servicio de Información Ambiental no disponga de ella o lo haga de manera incompleta (lo que se considera contestar a la demanda de información). Se informa así mismo de las restricciones a que hace referencia la legalidad vigente.

.....

- Circulares o instrucciones administrativas, que regulen las excepciones que permiten denegar la información medioambiental. SI NO

**Ley General de Protección del Medio Ambiente – Capítulo IV**

- En cualquier caso, detallar si se tienen en cuenta prácticas que suponen una interpretación restrictiva de las causas de excepción, en beneficio del principio general de libre acceso a la información en materia de medio ambiente: SI NO X



- En caso afirmativo, detallar las prácticas aplicadas con una cruz en los recuadros:

- ◆ Información sobre emisiones, que resulten relevantes para la protección ambiental. SI
- ◆ Información suministrada por un tercero que no estaba obligado a hacerlo cuando consta la conformidad del mismo. SI
- ◆ Datos de expedientes personales, cuando consta la conformidad de los interesados. SI
- ◆ Interpretación restrictiva de las excepciones, con el fin de favorecer la protección del medio ambiente. SI
- ◆ Otros supuestos: .....
- .....
- .....
- .....

- Detallar problemas generados por la aplicación de la excepción relativa a la propiedad intelectual y soluciones aplicadas o propuestas.  
.....  
.....  
.....  
.....

**2.5) PLAZO MÁXIMO DE CONTESTACIÓN (Art. 4º).**

Aplicación del plazo máximo de 2 meses en la Información escrita.

Detallar el número o % estimado en cada supuesto:

- Plazo de respuesta inferior a 1 mes. nº 792 (97,78%)
- Plazo de respuesta entre 1 mes y 2 meses. nº 18 (2,22%)
- Plazo de respuesta superior a 2 meses. nº 0

- Detallar los principales expedientes o tipos de información que se encuentran en esta situación:  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

## 2.6) RECURSOS (Art. 4º).

Si la información no se produce en el plazo máximo de 2 meses (silencio administrativo), la medida utilizada por los interesados ha sido:

- Queja o reclamación ante el superior jerárquico de la unidad afectada. Indicar número de casos y materias.  
.....
- Recurso administrativo ante el superior jerárquico. Indicar número de casos y materias.  
.....
- Recurso contencioso-administrativo. Indicar número de casos y materias.  
.....
- Otras formas de queja (medios de comunicación, ONG's, etc.). Indicar número de casos y materias.  
.....

## 2.7) PAGO DE CONTRAPRESTACIONES ECONOMICAS (Art. 5.2).

- Durante el año 2001 o años anteriores, el Centro Directivo ha aplicado contraprestaciones económicas. SI NO **X**

Gran parte de la información se ofrece al público en forma de publicaciones de costo asequible o gratuitas [Ver [http://www.euskadi.net/medio\\_ambiente/publicaciones\\_c.htm](http://www.euskadi.net/medio_ambiente/publicaciones_c.htm) ]

Se intenta poner a disposición del público la mayor parte de información al menor coste. Esta Unidad Administrativa no tiene capacidad recaudadora. Existen empresas colaboradoras de la Administración a través de las cuales se pone a disposición la información y es la empresa la que cobra al usuario por la reproducción de la misma.

- En caso afirmativo, detallar los supuestos sometidos a contraprestación económica e indicar la norma que las autoriza (remitir una copia):
  - ◆ Fotocopias, CD-ROM, etc. SI NO
  - ◆ Acceso a Banco de Datos abierto a determinados usuarios. SI NO
  - ◆ Información obtenida mediante trabajos de encargo, con presupuesto previo. SI NO

◆ Otros supuestos (detallar). SI NO

.....  
.....

- A juicio de los solicitantes, las contraprestaciones económicas en algún caso excedieron de un coste razonable. SI NO

En caso afirmativo, detallar los supuestos:

.....  
.....  
.....  
.....

- El Centro Directivo ¿utiliza otras fórmulas que permitan evitar a las Administraciones Públicas, los costes generados por el libre acceso a la información en materia de medio ambiente?. SI X NO

En caso afirmativo, señalar con una cruz en el correspondiente .....

- ◆ Disponer en la unidad de información de una fotocopidora privada de monedas. ....
- ◆ Contratar con empresas dedicadas a la realización de fotocopias especiales (mapas, planos, etc.) para realizar la reproducción de determinados expedientes. ....
- ◆ Contratos con empresas de servicio para realizar determinadas informaciones utilizando datos o información disponible en la unidad. ....
- ◆ Detallar otras fórmulas posibles: Poner la mayor cantidad de información posible a través de la página web del Departamento e IHOBE

Madrid, 15 de Enero del año 2003 <sup>(SD/jn)</sup>

**NOTA:** Los artículos 3,1; 4 y 5.2 de la Ley 38/1995, de 12 de diciembre, de derecho de acceso a la información de medio ambiente (BOE 13/12/95) han sido modificados por el artículo 81 de la Ley 55/99, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE 30/12/99).